



RESOLUCION N° 1199

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL ARTICULO 8 DE LA RESOLUCIÓN 0544 DE 2024,
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2024 – 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL
DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 45 NUMERAL 42 DEL ACUERDO 270 DE 2017 Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia establece que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que el Decreto Ley 1567 de 1998 creó el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.

Que mediante Resolución No. 0544 del 22 de marzo de 2024, se aprobó el Plan Institucional de Capacitación del Personal Administrativo 2024–2025 de la Universidad de Córdoba.

Que se requiere la elaboración del Cronograma de Actividades Formativas correspondiente a la vigencia 2025, el cual debe incorporar las solicitudes de capacitación presentadas por algunas dependencias de la Universidad.

Que, conforme al Plan de Trabajo establecido con la nueva Administradora de Riesgos Laborales – ARL seguros Bolívar, se hace necesario modificar el Cronograma de Actividades Formativas para el año 2025, en razón a que algunas actividades deben ser reprogramadas y otras requieren ajustes en su denominación, como resultado tanto de la reorganización del plan de trabajo de la ARL como de necesidades internas previamente identificadas.

UNICORDOBA



Que el jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, doctor Jorge Díaz Bernal, identificado con cédula de ciudadanía No. 73581415, mediante comunicación escrita remitió el Cronograma de Actividades Formativas para el año 2025, solicitando la expedición del acto administrativo correspondiente, por cuanto dicho documento resulta necesario para la adecuada ejecución del cronograma, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Que la citada dependencia informó sobre las formaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales fueron debidamente socializadas y aprobadas por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Que, en consecuencia, se hace necesario establecer el Cronograma de Actividades Formativas 2025 para el personal administrativo de la Universidad de Córdoba.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el artículo 8 de la resolución 0611 de 2025, que aprobó el plan institucional de capacitación del personal administrativo 2024-2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el cronograma de actividades formativas del personal administrativo de la Universidad de Córdoba para el año 2025, el cual contará con las siguientes actividades formativas:

7

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 – Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

[illegible]

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 — ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



Seguridad y Salud en el Trabajo														
Prevención de Accidentes Ofidicos	Funcionario Oficina Sistema Integrado de Gestión	Capacitación dirigida al personal de Aseo	Presencial											
Jornada Integral PVE Riesgo Químico, Biológico y Musculoesquelético. *Importancia del Uso de EPP *Manejo de Extintores *Orden y Aseo (Limpieza y Desinfección de Equipo y Áreas) * Prevención del Riesgo Biológico (Manejo de Cortopunzantes, Normas Universales) *Adopción de Posturas Seguras en el Trabajo *Gestión de Residuos Peligrosos *Manejo y Uso de Botiquines *Sociabilización de procedimientos y formatos de docencia e Infraestructura asociados a laboratorios	Asesor Externo	Personal Identificado en los PVE Químico, PVE Biológicos y PVE Musculoesquelético. * Auxiliares de Laboratorios *Brigadistas *COPASST	Presencial											
Jornada Integral Masiva (Primeros Auxilios, Manejo de Extintores, RCP)	Asesor Externo	Brigada de Emergencia Personal Asistencia y Administrativo que quiera participar de la formación	Presencial											x
Jornada Integral "Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocados a los Archivos de Gestión, Central e Histórico"	Asesor Externo	Personal encargado la organización y gestión de archivos de las diferentes dependencias de la institución	Presencial											x
Curso de Radioprotección	Asesor Externo	Grupos identificados acorde a PVE Radiaciones Ionizantes- Oficial de protección	Presencial											x
Prevención del Sedentarismo	Asesor Externo	Personal Identificado en PVE Musculoesquelético y Personal que quiera participar de la Formación	Virtual										x	
Prevención del Síndrome del Túnel del Carpo	Asesor Externo	Personal Identificado en PVE Musculoesquelético y Personal que quiera participar de la Formación	Virtual											x

UNICORDOBA

Rectoría



años

7

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 — ISO: 45001 e ISO: 14001 I CONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Rectoría

**SON**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023, por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

[illegible]

[illegible]

UNICÓRDOB

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Rectoría



Un legado de transformación social

[illegible]

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 — ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

	Curso SIGEC	Oficina del Sistema Integrado de Gestión	Comunidad Administrativa	Presencial/ Virtual										
Transparencia y Ética Pública	Servicio al cliente enfocado a la atención al usuario según la caracterización de la comunidad educativa	Asesor Externo	Para todo el personal que quiera asistir a la formación	Presencial/ Virtual									x	
	debida diligencia y ética pública, fraude, soborno y conflictos de interés,	Asesor Externo	Para todo el personal que quiera asistir a la formación	Presencial/ Virtual									x	
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO VIGENCIA 2025														





ARTÍCULO TERCERO. Presupuesto. El presupuesto requerido para la implementación del Plan Institucional de Capacitación de la Universidad de Córdoba, correspondiente a la vigencia del año 2025, será de CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$117.660.000), el cual se encuentra asociado al rubro presupuestal "Cualificación del Personal Administrativo", asignado por la Dirección de Asuntos Financieros.

Con el fin de optimizar recursos y minimizar los costos asociados al desarrollo del PIC, algunas de las actividades formativas serán ejecutadas con el apoyo del recurso humano disponible en la Institución (personal docente y/o administrativo de planta) y con el respaldo de entidades externas, tales como el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Administradora de Riesgos Laborales, entre otras.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicación. Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión del Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia de disposiciones anteriores. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 0544 de 2024, se mantienen sin modificación alguna.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 27 días del mes de junio de 2025.

JAIRÓ MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó	Marcela Alvarado Simanca
V.B	Jorge Díaz Bernal
Revisó	Estela Barco Jarava

UNICÓRDOBA

pac.